POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 667

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "SERVICIO TECNICO / SOPORTE DE ASISTENCIA TECNICA PARA EQUIPOS INFORMATICOS" - PLURIANUAL - ID N° 351.047

Asunción, 22 de Agosto de 2018

VISTO La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional*". Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte de Asistencia Técnica para Equipos Informáticos" – Plurianual - ID N° 351.047

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación por Concurso de Ofertas...*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, por notas N° 459/2018 de fecha 13-08-2018, N° 426/2018 de fecha 30/07/2018, N° 389/2018 de fecha 16/07/2018, remitió al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las especificaciones técnicas y el precio referencial conforme a la Resolución N° 411 de Contrataciones Públicas.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 551/2018 y parte de ella supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1842 de fecha 21/08/2018, que expresa: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, El Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el Servicio Técnico / Soporte de Asistencia Técnica para Equipos Informáticos – Plurianual – ID N° 351.047, siempre salvaguardando los intereses institucionales".*

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9037/2018, el Equipo Económico Nacional autorizó el proceso de contratación plurianual por Anexo I Nota EE N° 201 del 09 de agosto de 2018.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 667

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "SERVICIO TECNICO / SOPORTE DE ASISTENCIA TECNICA PARA EQUIPOS INFORMATICOS" - PLURIANUAL - ID N° 351.047

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte de Asistencia Técnica para Equipos Informáticos" – Plurianual – ID N° 351.047

Artículo 2°: DISPONER, que el llamado será financiado en el Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3°: AUTORIZAR, al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER, que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER, que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete